

La revista **AGRARIA**

AÑO 15 N.º 169
ENERO de 2015

Publicación del Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES)



CONCENTRACIÓN

La tierra en pocas manos: El proceso continúa con el apoyo del gobierno



Visite: www.larevistaagraria.org

SERIES
1985

Secretary of the

HUNDRED DOLLARS

contenido

contenido

3

La (re)concentración de las tierras costeñas



6

Concentración de tierras a la peruana



10

La moratoria de ingreso y producción de semillas transgénicas está en riesgo



14

Los agricultores también se dedican a otras actividades: impacto en el ingreso



La revista
AGRARIA

Publicación del Centro Peruano de Estudios Sociales

CEPES

Av. Salaverry 818, Jesús María, Lima 11/ Perú

Telf. (511) 4336610

Email: agraria@cepes.org.pe

Web: www.larevistaagraria.org

Facebook: [/LaRevistaAgraria](https://www.facebook.com/LaRevistaAgraria)

Twitter: [@RevistaAgraria](https://twitter.com/RevistaAgraria)

Directora fundadora

Bertha Consiglieri (1950-2007)

Director

Fernando Eguren

Comité editorial

Laureano del Castillo, Javier Alvarado,
Beatriz Salazar, Ricardo Marapi, Pedro Castillo,
Jaime Escobedo, Miguel Pintado

Corrección/Diagramación

Antonio Luya / José Rodríguez

Distribución gratuita con La República el
último miércoles de cada mes.



LICENCIA CREATIVE COMMONS

Algunos derechos reservados

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:

- Debe reconocer los créditos de la obra
- Debe ser usada solo para propósitos no comerciales
- No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

editorial

«El perro del hortelano» y la «inclusión»: el mismo vino en distinto odre

Estamos a poco más de un año de la realización de nuevas elecciones presidenciales y es sorprendente lo poco que se ha avanzado en el tratamiento de temas que, al comienzo del gobierno del presidente Ollanta Humala, parecía que iban a marcar una diferencia con el gobierno de Alan García. En un inicio, el tema de la limitación a la extensión de la propiedad en tierras rurales estuvo en la agenda del presidente. En tal sentido, este dio instrucciones a los sucesivos ministros de Agricultura —Caillaux, Ginocchio y Von Hesse— para que abordaran el tema. Finalmente, ninguno lo hizo, a pesar de los ofrecimientos de que «algo» se haría si el censo agropecuario realizado en 2012 demostraba que, en efecto, estaba ocurriendo un proceso de concentración de la propiedad. Para cuando el actual ministro, Juan Benítez Ramos, recibe el cargo, ya esa iniciativa gubernamental se había extinguido.

En varios números de *La Revista Agraria* hemos mostrado que los niveles de concentración en la costa estaban ya superando los existentes antes de la reforma agraria de 1969-1975. Mostramos, también, que el Estado es un agente activo en la formación de estos nuevos latifundios, pues las tierras ganadas al desierto —gracias a grandes inversiones públicas— las transfiere a corporaciones, excluyendo a pequeños y medianos inversionistas de toda posibilidad de acceder a esas tierras, para no mencionar a pequeños y medianos agricultores. En algunos departamentos de la costa ya se ha restablecido una agricultura bimodal, con extremos de latifundios y minifundios, polarización que, en décadas pasadas, había sido considerada inconveniente por razones económicas, sociales y políticas, no solo por la izquierda política, sino también por la centroderecha urbana.

Es un síntoma del conservadurismo dominante en amplios sectores de la sociedad peruana, incluyendo el propio campo, el que esta concentración de la propiedad rural no suscite ninguna preocupación a pesar de que está contribuyendo al retroceso de la democratización de la sociedad rural a la que la reforma agraria tanto contribuyó. Ni siquiera se conmovió cuando Alan García escribió su artículo sobre el síndrome del perro del hortelano, publicado por *El Comercio* en octubre de 2007, en el que afirmaba que los campesinos, al ser pobres y «no saber», deberían convertirse en los asalariados de los grandes inversionistas, que «sí tienen recursos» y, además, saben cómo usarlos. Como tampoco lo hace cuando, bajo la prédica de la «inclusión», lo que se está haciendo es no solo continuar activamente con el esquema de grandes inversiones para la formación de neolatifundios, sino que se están debilitando los derechos de los campesinos y comunidades sobre las tierras, con normas sibilinamente camufladas en los «paquetitos» que, supuestamente, conducirán a la reactivación de la economía del país.

El lector encontrará en este número de *La Revista Agraria* suficiente sustento para nuestras críticas.

Fernando Eguren

Director



La (re)concentración de las tierras costeñas

Jean Bourliaud y Michel Eresue¹

En el Perú, la (re)concentración de la propiedad de las tierras agropecuarias se ha ido produciendo en el contexto de la adopción de políticas neoliberales a partir de la década de 1990; la comparación de los censos agropecuarios de 1994 y 2012 lo muestra con claridad. En este artículo utilizamos el coeficiente de Gini² como indicador de este proceso.

El coeficiente de Gini, previo a la reforma agraria, era de 0.93, según la información del censo agropecuario de 1961. En pleno proceso de reforma agraria, el Gini pasó a 0.92 (censo de 1972). El censo realizado en 1994 mostró un índice de Gini menor: 0.88. Pero, en los años posteriores, subió a 0.93 (censo de 2012), igual que antes de la reforma agraria.

Estos cambios son diferentes en las tres regiones. La (re)concentración privada ha sido notoriamente más

marcada en la costa³ que en las otras dos regiones.

¿Quién tiene más tierras?

Utilizaremos otra herramienta estadística para apreciar la concentración: será el decil superior (10 % de los predios más grandes), el centil superior (1 % de los predios más grandes) y el milil superior (0.1 % de los predios más grandes). En 1957, el 10 % de todos los predios —los de mayor tamaño— controlaban el 89 % de las tierras irrigadas de la costa; en 2012, controlaban el 65 %.

Tabla 1. Control de la tierra de riego en 1957 y 2012 en la costa/chala

| | 1957 costa | 2012 costa | 2012 chala |
|-----------------|---------------|---------------|---------------|
| Decil superior | 89 % | 65 % | 67 % |
| Centil superior | 63 % | 45 % | 48 % |
| Milil superior | 27 % | 35 % | 37 % |

Fuente: Elaboración propia.

Pero lo notable es lo que ha ocurrido con el 0.1 % de los predios mayores (el milil superior): antes controlaban el 27 % de las tierras de la costa; ahora concentran el 37 %. Son, pues, los predios más grandes los que han aumentado el porcentaje de las áreas bajo su control.

El periodo intercensal 1994-2012 es de particular interés para observar el proceso. El número de predios se incrementó rápidamente (41 % en costa, 22 % en chala). La superficie de las tierras agropecuarias se extendió (71 %), así como la de las tierras agrícolas (94 %). La superficie bajo riego alcanza 1.5 millones de hectáreas (ha) en la costa (aunque la tercera parte no está bajo cultivo, a la espera de la culminación de los proyectos de irrigación). Este crecimiento resultó de la expansión

de la frontera agrícola gracias a la inversión pública con los grandes proyectos de riego y a la iniciativa privada, que invirtió en la producción. Si los grandes proyectos de riego han incorporado anualmente 20 000 ha de riego desde 1994, serían más de 610 000 ha las que se habrían incorporado por «iniciativa privada» en la última década. Para analizar quién aprovechó esta extensión de la frontera agrícola de una magnitud nunca antes vista, se necesita elaborar una tipología de predios adecuada.

La comparación de los dos últimos censos evidencia que el número de unidades agropecuarias de mayor tamaño es el que más ha crecido (tabla 2).

Tabla 2. Incremento porcentual de las unidades agropecuarias en la costa entre 1994 y 2012

| Tamaño del predio | Número (% incremento) | Hectáreas (% incremento) |
|--------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| < 1 | 104 | 90 |
| 1-5 | 27 | 16 |
| 5-30 | 6 | 6 |
| 30-200 | 13 | 18 |
| 200-2500 | 203 | 361 |
| >2500 | 630 | 305 |
| Total | 41 | 57 |
| Ag. familiar (1-30 ha) | 41 | 12 |
| Ag. empresarial (más de 30 ha) | 26 | 180 |

Fuente: Censos agropecuarios respectivos.

Los predios de mayores dimensiones —0.03 % de las unidades agropecuarias— son los que más se beneficiaron de: a) la privatización de los complejos azucareros; b) la subasta de las tierras por los grandes proyectos de riego; c) el «adueñamiento» de las tierras eriazas que han logrado regar; y d) la apertura del

Tabla 3. Grupos económicos y predios privados con más de 2500 ha en los años sesenta y en 2012 en la costa

| | | Grupos/ predios (número) | Sup. agrícola (ha) | Sup. agrícola (%) | Sup. promedio (ha) |
|-------------|---------------|--------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| Década 1960 | Grupos >2500 | 44 | 154 186 | 23.1 | 3 761 |
| Actualmente | Grupos >2500 | 30 | 364 783 | 21.6 | 12 159 |
| | Predios >2500 | 44 | 216 306 | 12.8 | 4 916 |
| | Total >2500 | 74 | 581 089 | 34.5 | 7 853 |

Fuente: Para 1960, Carlos Malpica, en Henry Favre.

mercado de tierras y otros procesos no analizados aquí. (Ver el artículo de Jaime Escobedo en esta misma edición de *LRA*.)

Hacendados de ayer y empresarios de hoy

Lo que sigue busca enfocar el estudio de los grupos agrarios que pueden tener muchos predios en varios valles. La sociedad agraria de los años sesenta fue analizada por Henri Favre (1969)⁴. Con base en el trabajo de Carlos Malpica, identificó 181 familias con más de 500 ha en la costa, propietarias de 357 021 ha. Entre ellas, 44 familias con más de 2500 ha poseían 154 186 ha (23.1 % de la superficie cultivada).

Hoy, la estructura de la producción agropecuaria está dominada por las empresas agroindustriales orientadas a la exportación. Hemos buscado identificar las empresas agroindustriales que tienen tierras agrícolas de la costa: 30 tienen más de 2500 ha y controlan 364 783 ha (ver tabla 4).

Los grupos agrarios identificados tienen una superficie promedio de 12 159 ha, mientras que en los años sesenta controlaban «solamente» 3761 ha. Globalmente, representan 21.6 % de la superficie agrícola de la costa, la cual ha crecido en forma considerable.

Conclusión

A través de los dos métodos (los predios y los grupos agrarios), podemos afirmar que la tierra costeña está más concentrada que antes de la reforma agraria. ¿Habrá un consenso político, como antes de la reforma agraria, para revertir o limitar este desarrollo desigual?

Notas

- ¹ Jean Bourliaud ha sido investigador del Instituto Nacional para la Investigación Agronómica (INRA, por sus siglas en francés) y es vicepresidente de la Asociación de los Pueblos de Montaña del Mundo (APMM). Michel Eresue ha sido catedrático en la Universidad Agraria de La Molina y es consultor agrario internacional. Ambos son de nacionalidad francesa.
- ² El coeficiente o índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en este artículo, de la tierra) entre individuos u hogares del país se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Cuanto más se acerca a 1, más inequitativa —o concentrada— es la distribución; cuanto más se acerca a 0, es más equitativa.
- ³ En el artículo, el término costa corresponde a la región natural que va de 0 a 2000 m.s.n.m.; el término chala corresponde al piso ecológico que va de 0 a 500 m.s.n.m.
- ⁴ Favre, H. «El desarrollo y las formas del poder oligárquico en el Perú», en *La oligarquía en el Perú*. 3 ensayos y una polémica. Lima: IEP, 1970. Ver p. 105, con base en el trabajo de Malpica, C. Los dueños del Perú. Lima: Fondo de Cultura Popular, 1964.



Tabla 4. Empresas agroindustriales con más de 2500 hectáreas

| | | Cultivos | Superficie total ha |
|----|--|---------------------------------|---------------------|
| 1 | Grupo Rodríguez Banda / Gloria, Coazúcar, Casa Grande, San Jacinto, Cartavio, Chiquito, Sintuco, Azucarera Olmos, en Trujillo; Santa, Olmos | Caña azúcar, etanol, leche | 79 728 |
| 2 | Corporación Miraflores-Comisa / Cooperativa San José de la Golondrina, con participación de capitales ingleses, en Chira | Caña etanol | 26 219 |
| 3 | Grupo Dyer & Coriat / Camposol, Marinazul (langostinera), en La Libertad, Piura, Tumbes, Ica | Hortalizas, frutas | 26 132 |
| 4 | Grupo Oviedo / Pomalca, Tumán, en Lambayeque | Caña azúcar, hortalizas, frutas | 21 800 |
| 5 | Grupo Danper / Danper Trujillo, Danper Arequipa, con capitales daneses | Hortalizas, frutas | 20 000 |
| 6 | Grupo Wong / Paramonga, Andahuasi, El Ingenio, en Barranca, Tambo y Huacho, con capitales panameños | Caña azúcar, leche | 18 902 |
| 7 | Grupo Herco-Abuyadeh / Bio Agro Heaven del Sur de la holding HPO (compra de tierras que habría sido anulada), en Ica | Piñón | 14 832 |
| 8 | Grupo Maple / Maple Biocombustibles Margen izquierda del Chira, con capitales belgo-americanos (posible compra por Graña y Montero y Alicorp) | Caña etanol | 14 000 |
| 9 | Grupo Bustamante / Agrícola Cerro Prieto, Agrícola Mochica, Fundo Agrícola Talambo, Andahuasi (en litigio, no contabilizado aquí), en Lambayeque y Arequipa | Hortalizas, frutas | 13 164 |
| 10 | Grupo Manuelita (Colombia) / Laredo en La libertad y Chavimochic, Fundo Maestranza en Ica | Caña azúcar, Hortalizas, frutas | 13 059 |
| 11 | Grupo Huancaruna / Pucalá, Corporación Agrícola Ucupe, Empresa Agrícola San Juan en Lambayeque, con capitales americanos | Caña azúcar, uva | 11 700 |
| 12 | Grupo Odebrecht (Brasil) / Lotes en Olmos | | 11 531 |
| 13 | Dio Latina (Chequia), en Sullana | Caña etanol | 11 000 |
| 14 | Grupo Ikeda / San Fernando, Chimú Agropecuaria en Olmos, Chavimochic, y toda la costa en tierras eriazas | Avicultura | 8 458 |
| 15 | Grupo Romero / Caña Brava, Sucroalcoholera del Chira, Huando en Hualar (con tierras de palma aceitera en San Martín, no consideradas aquí) | Caña etanol | 7 700 |
| 16 | Grupo Sánchez Paredes / Agroindustrias San Simón S.A. en Chavimochic, lote Jaime y otros en Chavimochic | Hortalizas, frutas | 7 202 |
| 17 | Grupo Nicolini de la Puente / Sociedad Agrícola Virú, varios lotes en Chavimochic, fundos Lurinchincha, los Geraldos y otros en Chincha | Hortalizas, frutas | 7 000 |
| 18 | Grupo Rocío-Quevedo / Tal S.A., Hass Perú S.A., El Rocío S.A., Avo Perú S.A.C., Láctea S.A., Hortifrut Tal con chilena Hortifrut, en Trujillo | Hortalizas, frutas, leche | 6 978 |
| 19 | Fiducia Cayaltí / en Lambayeque (considerada aquí por buscar inversionista privado) | Caña azúcar, algodón, maíz | 6 616 |
| 20 | Alberto Caparo / Tierras en Piura | | 4 300 |
| 21 | Grupo Matta Curotto / Complejo Agroindustrial Beta y Pesquera Exalmar, con fundos en Ica, Pisco, Lambayeque, Morropón | Hortalizas, frutas | 4 240 |
| 22 | Grupo Parfen (Uruguay) / Mirabilis, en Olmos | | 4 000 |
| 23 | Grupo SEM (Chile) / SEM Perú, con predios en Chavimochic (y en la selva, no considerados aquí) | Semillas | 4 000 |
| 24 | Grupo Anaya Zignago / Molino La Perla S.A.C. lote Portachuelo y otros en Chavimochic | Hortalizas, frutas | 3 778 |
| 25 | Grupo Gonzales (ex Camposol) / Inversiones Agrícolas Olmos S.A.C.- Inagro con Arato Grupo, Beggie Grupo, Mission Produce (California) en Trujillo, Chavimochic y Olmos | Hortalizas, frutas | 3 500 |
| 26 | Grupo Benalcazar / Agrovictoria, Ica | Hortalizas, frutas | 3 250 |
| 27 | Grupo Cillóniz-Falcone-Garibaldi / Agroindustrias AIB con Santa Margarita y otros en Ica, Jayanca en Lambayeque, La Encantada en Morropón | Hortalizas, frutas | 3 185 |
| 28 | Grupo Varillas / Gandules Inc. con fundos en Chavimochic, Chiclayo sur, Trujillo norte | Hortalizas, frutas | 3 000 |
| 29 | Grupo Chlimper / Agrokasa con fundos La Catalina y Santa Rita en Ica, Las Mercedes en Barranca | Hortalizas, frutas | 2 851 |
| 30 | Grupo Paredes y del Carpio / Agrícola Pampa Baja, Agricultura Integral S.A.C., Layconsa, Holding El Sol S.A.C., Establo Los Rosales, en Majes y Olmos | Hortalizas, frutas, leche | 2 658 |
| | Total superficie agropecuaria | | 364 783 |
| | Superficie promedio por grupo | | 12 159 |

Fuente: Ver las fuentes del cuadro en Anexo metodológico y estadístico: <<http://bit.ly/1xKngjQ>>.



Concentración de tierras a la peruana

Jaime Escobedo¹

La política de reforma agraria ejecutada desde finales de la década de 1960 y el transcurso de 1970 transformó las condiciones de distribución de la tierra en la totalidad de valles de la costa peruana, mediante la erradicación del sistema de haciendas y su reemplazo por un modelo cooperativo liderado por sus extrabajadores. Mientras tanto, en la sierra, algunas haciendas pudieron subsistir durante un tiempo, en tanto que la selva no fue afectada por el proceso.

Años después, en la década de 1980, se produjo la parcelación de las tierras de las cooperativas agrarias de producción (CAP) y de las sociedades agrícolas de interés social (SAIS) introducidas por la reforma agraria. De manera paralela, se producía en el Perú un proceso de minifundización, debido, entre otros factores, a la transferencia de tierras vía herencia, particularmente en la sierra. Estos procesos generaron que un número importante de pequeños agricultores se sumaran al universo total de productores, dando como resultado que los censos nacionales agropecuarios de 1994 y 2012 destacasen la predominancia del sector de agricultura familiar en el agro peruano (LRA 168).

Tal circunstancia, sumada al ascenso importante en el número de comunidades campesinas y nativas reconocidas durante las últimas tres décadas del siglo XX (LRA 155), ha persuadido a la mayoría de autoridades de gobierno y a representantes de gremios agroexportadores a sustentar que en el Perú, a diferencia de la situación en Argentina, Brasil o Bolivia, no existe un proceso de reconcentración

de tierras en pocas manos y tampoco indicios de que vaya a surgir.

El papel del Estado en la reconcentración

En efecto, la situación del Perú es distinta de la de otros países de la región, pero no porque esté al margen del fenómeno global de adquisición de tierras, sino porque en este caso el principal promotor de que las tierras se acumulen en pocas manos es el propio Estado. Hay que recordar que las mayores transferencias de este recurso se focalizan en áreas recientemente incorporadas a la agricultura y que pertenecían constitucionalmente a la nación, o porque los usos no agrarios de los terrenos son una nueva ventana de oportunidad para los inversionistas.

Este proceso se diferencia de lo ocurrido los siglos anteriores, cuando la acumulación de tierras bajo el sistema de haciendas fue un resultado de la apropiación compulsiva de las tierras de las poblaciones originarias, del fracaso del sistema de chacras de tamaño moderado, de la ocupación de áreas abandonadas por la despoblación indígena o de las compraventas forzadas, entre las modalidades más conocidas y estudiadas. Sin embargo, la realidad actual indica que es el Estado quien participa activamente en la concentración de la propiedad de las tierras agropecuarias, sea mediante la transferencia directa de las tierras fiscales, sea facilitando que los inversionistas accedan al dominio de las tierras de comunidades y pequeños agricultores, independientemente del uso productivo agrario o no agrario del área.

Concentración en proyectos de irrigación y en complejos azucareros

Son diferentes los procesos de concentración de las tierras agropecuarias. El primero es la acumulación de las tierras eriazas incorporadas a la agricultura gracias a los grandes proyectos de irrigación. Entre la década de 1990 y la actualidad, el Gobierno central, en coordinación con algunos gobiernos subnacionales, ha promovido y financiado tres megaproyectos de riego: Chavimochic, Chincas y Olmos, todos en la costa norte. Las tierras transferidas bajo la modalidad de subasta en estos tres proyectos suman aproximadamente 88 000 hectáreas, y los adquirientes son 34 empresas independientes o pertenecientes a grupos económicos nacionales. Los referentes que sobresalen en este rubro son el Grupo Gloria, que controla 15 600 hectáreas en Olmos, más otras 4 808 hectáreas en Chincas; y la Empresa Camposol, que tiene poco menos de 10 000 hectáreas en Chavimochic.

Los cambios en la propiedad de las grandes cooperativas azucareras fueron un segundo mecanismo de acumulación de tierras (y de las plantas industriales) en pocas manos privadas. Estas cooperativas, formadas sobre las grandes haciendas cañeras expropiadas por la reforma agraria, fueron transformadas en sociedades anónimas por el gobierno de Alberto Fujimori.

Los capitalistas asumieron directamente el control de las tierras del azúcar, sea adquiriendo acciones de los excooperativistas, sea bajo la figura de las administraciones judiciales temporales. Sin duda, los principales



protagonistas de esta transformación son los grupos económicos nacionales Gloria, Wong y Oviedo, pues son estos tres grupos los que, como accionistas, inversionistas o acreedores principales, llevan las riendas de una buena parte de las 100 000 hectáreas pertenecientes a los complejos azucareros del país.

Impacto de biocombustibles en el acaparamiento

La tercera modalidad de concentración de la tierra es la que ha dado lugar a las empresas productoras de biocombustibles, aprovechando que durante la primera década de este siglo el Perú aprobó un conjunto de normas orientadas a la formación de un mercado de biocombustibles y a organizar su comercialización². Pese a que es difícil identificar a todos los grupos económicos o empresas independientes que participan hoy en este mercado —pues no hay un registro de acceso público que los agrupe y una gran mayoría de ellos solo han anunciado intenciones de inversión en la prensa local—, se sabe que los más importantes se ubican en el norte de la costa y de la selva.

Destaca, entre ellos, el grupo Romero, que cuenta con alrededor de 29 000 hectáreas para la producción de biocombustibles, distribuidas entre los departamentos de Piura (caña de azúcar para etanol), San Martín y Loreto (palma africana para biodiésel, además de aceites comestibles y jabones). El caso es que buena parte de esta clase de inversiones se valen de la transferencia de tierras vía mercado, pero también de la disposición favorable de autoridades regionales que adjudican miles de hectáreas fiscales a favor de capitales privados, sin considerar que, al menos en la

selva, los biocombustibles están creciendo, en buena medida, a expensas de la superficie de bosques primarios y en medio de conflictos con comunidades nativas. No puede dejar de mencionarse, también, a la empresa Maple, de capitales norteamericanos, que posee más de 10 000 hectáreas de caña para etanol en el departamento de Piura.

Una cuarta modalidad de control de amplias superficies en las zonas rurales no está vinculada directamente a intereses agrarios, sino más bien al aprovechamiento de un nuevo nicho de negocios que ha generado el movimiento internacional por la sostenibilidad del planeta y la atenuación de los efectos del cambio climático: las concesiones de conservación y ecoturismo otorgadas por el Estado.

A primera vista, se trata de iniciativas que pueden ser loables, pero que sin el debido control estatal pueden tener el mismo potencial de afectar los derechos de personas y grupos asentados en áreas con valor paisajístico o con vocación para la conservación de especies vegetales y animales. De hecho, este es el caso de algunas zonas en el litoral o de potenciales reservas naturales que, de un momento a otro, son cercadas para impedir el acceso de las personas o para incitar a las comunidades nativas a abandonar su territorio ancestral. Solo en este rubro de las concesiones para la conservación y el ecoturismo existían hasta el año 2013 más de un millón de hectáreas, distribuidas entre noventa y seis concesionarios en doce departamentos.

Finalmente, el mercado de tierras es también una modalidad de concentración de la propiedad de la tierra. Es más difícil de indagar, pero al contrastar fuentes de información oficial, como la Superintendencia

del Mercado de Valores y el Ministerio de Comercio Exterior, con los reportes privados sobre la evolución del mercado de agroexportación, hay señales tangibles de las compraventas, arriendos y otras modalidades de transferencia de derechos sobre la tierra que se están dando en el mercado. Uno de sus principales impactos es que un limitado número de grupos económicos, corporaciones y empresas independientes están adquiriendo el control de cientos o miles de hectáreas, sobre todo en la región costa, donde se encuentran las tierras de mejor calidad y con las mayores facilidades de infraestructura del país.

Más tierras para el capital privado

Tan solo considerando el selecto grupo de empresas con quinientas o más hectáreas, el resultado muestra la existencia de, al menos, veintidós inversionistas que controlan alrededor de 60 000 hectáreas a lo largo de la franja costera, en particular en los departamentos de Piura, Lambayeque, La Libertad, Ica y Lima (ver mapa de la página central).

En resumen, casi 1 400 000 hectáreas han sido transferidas a favor del gran capital privado en las últimas dos décadas, y tan solo en el sector agrario se han dado negocios por casi 320 000 hectáreas. ¿Qué podemos decir sobre estas transferencias? Ante todo, que casi un 80 % de las tierras fueron transferidas por el Estado a favor de particulares, bajo la modalidad de subastas, adjudicaciones o concesiones. Luego, que los principales agentes de la nueva concentración de tierras en el país son grupos económicos o empresas independientes plenamente identificados, como Gloria, Romero, Oviedo o Dyer, los que participan

indistintamente en las subastas de los megaproyectos de riego, en el sector del azúcar y los biocombustibles y en el mercado de tierras. También, que al igual que en la época previa a la reforma agraria, cuando inversionistas de origen extranjero como las familias Grace y Gildemeister participaban activamente en la adquisición de tierras a gran escala, el escenario actual nos muestra a un número cada vez mayor de empresas con capitales extranjeros, como el Grupo Manue-lita, Danper, Maple o la Sociedad Agrícola Rapel, que poseen cientos o miles de hectáreas, sobre todo en la costa. Finalmente, algunas empresas peruanas, como la Corporación Azucarera del Perú, perteneciente al Grupo Gloria, han empezado a expandir sus negocios, adquiriendo una importante cantidad de tierras en Ecuador, Bolivia y Argentina.

En síntesis, en esta nueva fase de concentración de la propiedad de la tierra interviene directamente el Estado en favor de corporaciones y grandes inversionistas. La misión del Estado debería ser la búsqueda del bien común, que en el caso del agro se debería expresar en mejorar las condiciones de desempeño de la agricultura familiar, que incluye su mejor acceso a tierras y agua, particularmente en la sierra. En contraste, el Estado promueve el acaparamiento de estos recursos en los departamentos de la costa y de la selva, donde existe una menor presión demográfica y hay mayores posibilidades de que los inversionistas capitalicen en beneficio propio la inversión pública.

Notas

- 1 Abogado. Especialista en legislación de tierras e investigador asociado al Cepes.
- 2 Nos referimos en particular a la Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles, Ley 28054, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 013-2005-EM y el Reglamento para la Comercialización de Biocombustibles, Decreto Supremo 021-2007-EM.

El nuevo mapa de la concentración de tierras

| Tumbes | | |
|-------------------------|-----|-------------|
| | ha | N.º invers. |
| Conservación/ecoturismo | 660 | 4 |
| Otros | 933 | 1 |

| Piura | | |
|-------------------------|--------|-------------|
| | ha | N.º invers. |
| Biocombustibles | 46 219 | 3 |
| Conservación/ecoturismo | 12 890 | 2 |
| Otros | 21 625 | 8 |

| Lambayeque | | |
|----------------|--------|-------------|
| | ha | N.º invers. |
| Megaproyectos | 38 000 | 15 |
| Excooperativas | 48 283 | 2 |
| Otros | 6 966 | 4 |

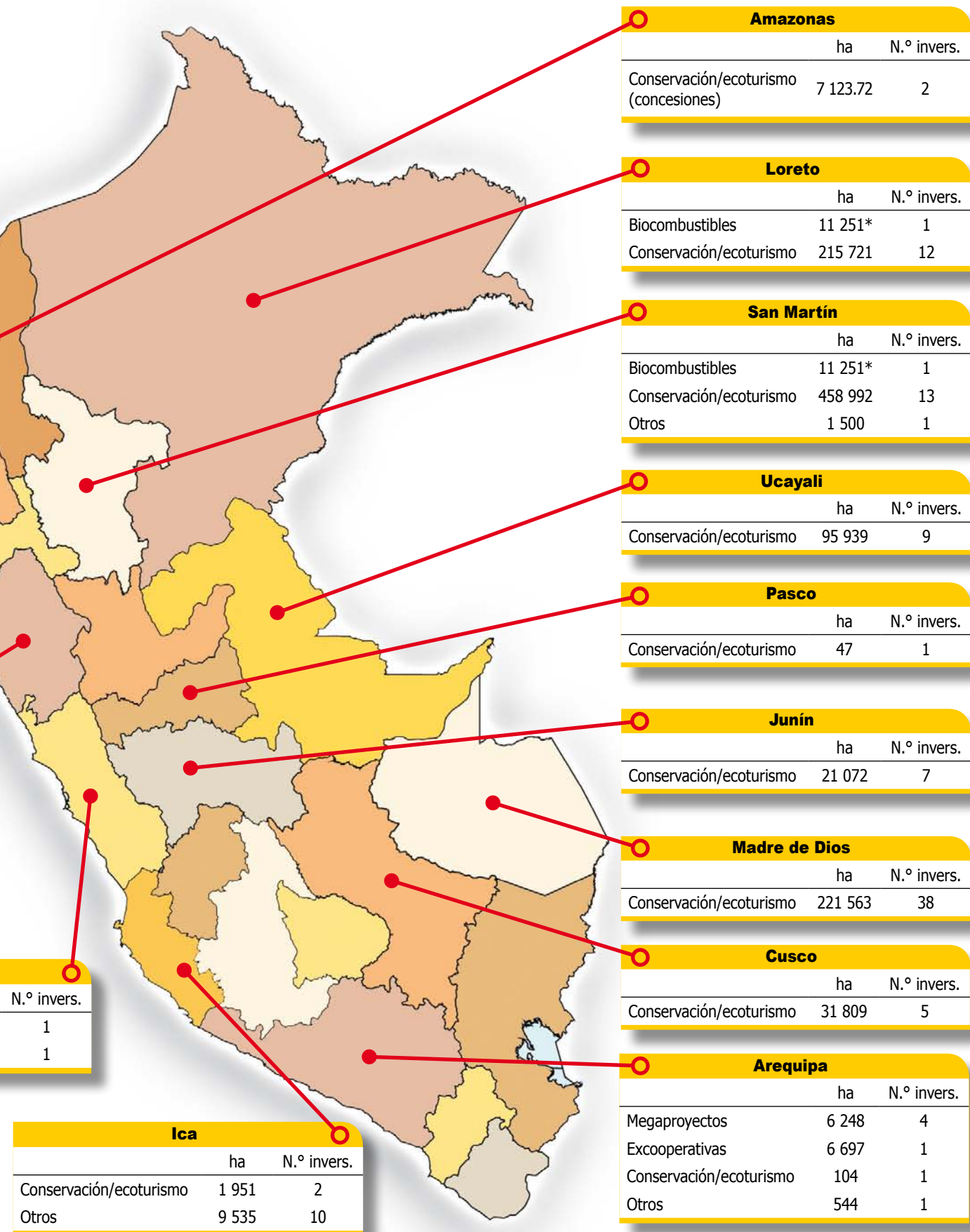
| La Libertad | | |
|----------------|--------|-------------|
| | ha | N.º invers. |
| Megaproyectos | 44 139 | 15 |
| Excooperativas | 52 470 | 12 |
| Otros | 15 430 | 6 |

| Áncash | | |
|-------------------------|-------|-------------|
| | ha | N.º invers. |
| Megaproyectos | 6 248 | 4 |
| Excooperativas | 6 697 | 1 |
| Conservación/ecoturismo | 104 | 1 |
| Otros | 544 | 1 |

| Lima | |
|----------------|-------|
| | ha |
| Excooperativas | 8 619 |
| Otros | 1 098 |

| LEYENDA | |
|-------------------------|---|
| Megaproyectos de riego | : Subastas |
| Excooperativas | : Venta de acciones |
| Biocombustibles | : Adjudicaciones y compraventa |
| Conservación/ecoturismo | : Concesiones |
| Otros* | : Compraventa, alquiler, escisiones, etc. |
| ha | : hectáreas |
| N.º invers. | : número de inversionistas |

* Puesto que incluye algunos casos de empresas que tienen inversiones en más de un departamento, y que es imposible discriminar con exactitud cuántas hectáreas corresponden a cada uno, se ha optado por distribuir proporcionalmente el número total de hectáreas de la empresa en cuestión entre el número total de departamentos.



Fuente: Observatorio Tierra y Derechos, Superintendencia del Mercado de Valores, Ministerio de Comercio Exterior y reportes varios. Elaboración propia.



Foto internet

Necesidad y oportunidad de un debate más sustantivo

La moratoria de ingreso y producción de semillas transgénicas está en riesgo

Fernando Eguren¹

En estos días ha surgido una importante controversia con motivo de la designación de tres personas vinculadas a la industria de semillas transgénicas en cargos estratégicos en el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA). Aparentemente, no está en tela de juicio la calidad profesional de los involucrados —los tres son doctores—, sino el que estén en cargos² que conllevan el poder de orientar las investigaciones y que puede desvirtuar la aplicación de la Ley 29811, promulgada en 2011, que declaró la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un periodo de diez años. Con ello, se pone nuevamente en agenda el debate sobre las semillas transgénicas.

El debate sobre transgénicos se caracteriza más por la pasión que suelen poner las partes —los que están a favor y los que están en contra en la discusión— en la polémica, que por el despliegue de argumentos sólidos. En parte, ello se debe a la confusión entre los diferentes planos que el tema plantea. Conviene diferenciarlos para contribuir a un debate más ordenado que permita superar los entrampamientos actuales. Los planos del tema son, por lo menos, los siguientes:

- a. El temor de que la utilización de semillas transgénicas «contamine» otras plantas, provocando impactos negativos, sobre todo al reducir la biodiversidad.
- b. El temor de que los productos originados en semillas transgénicas

impacten negativamente sobre la salud humana.

- c. El derecho de los consumidores de alimentos finales de saber si estos contienen insumos transgénicos, por el riesgo eventual que pueden tener sobre la salud. El hecho de que tengan impactos negativos sobre la salud es aún materia de controversia; lo que no está en controversia es el derecho de los consumidores de conocer la composición de los insumos que contienen los productos que consumen³.
- d. La concentración de la investigación, la producción y la distribución de semillas transgénicas por oligopolios transnacionales, lo que les da ventajas económicas monopólicas, control sobre

la orientación de la producción y poder sobre los productores agrarios. En el Perú, este es hoy el punto central del debate (quizá junto con el punto c) suscitado por la designación, en la dirección del INIA, de funcionarios vinculados a la industria de transgénicos.

e. En el mediano y largo plazo, el temor de que las variedades de semillas transgénicas empobrezcan la biodiversidad al desplazar variedades de plantas de menor rentabilidad económica.

En el presente artículo no hay espacio para desarrollar una argumentación, pero sí para ofrecer alguna información que ayude a contextualizar el debate. Sea esta la ocasión para ratificar el apoyo claro de *La Revista Agraria* a la vigencia de la Ley 29811 y para manifestar nuestra preocupación por lo que, efectivamente, puede ser una velada estrategia para debilitarla y, en el extremo, derogarla.

Las regiones anticiparon la Ley de Moratoria

La Ley de Moratoria de 2011 no fue la primera norma que limitaba la utilización de las semillas transgénicas. En el Perú, la mayoría de gobiernos regionales han declarado a su respectiva región, mediante ordenanzas—la primera data de 2007—, como «libre de transgénicos». Así lo hicieron los gobiernos de Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lambayeque, Lima Metropolitana, Lima Región, Loreto, Madre de Dios, Puno y San Martín⁴. A pesar de estas prohibiciones, desde 2007 se detectó la presencia de transgénicos en el valle de Barranca, y, en tiempos más cercanos, en diferentes localidades de los departamentos de Piura y La Libertad.

Los transgénicos en el mundo

En los años recientes, en el planeta se cultivaron 170 millones de hectáreas con semillas transgénicas. El 90 % de estas tierras se dedica al maíz, la soja, la colza y el algodón. Apenas cuatro países —Estados Unidos (69.5 millones de hectáreas), Brasil (36.6 millones), Argentina (23.9 millones) y Canadá (11.6 millones)— representan el 83.3 % del área total sembrada con semillas transgénicas⁵. En Europa, España es, largamente, el país que más las utiliza (131 mil hectáreas en 2014, lo que representa más del 90 % del total europeo). La política de la Unión Europea—definida recientemente— es dejar a los países asociados en libertad para adoptar o no adoptar semillas transgénicas. Dos de los principales países de la UE, Francia y Alemania, prohíben su uso.

Alrededor del 60 % del mercado mundial de semillas transgénicas está dominado por un reducido número de corporaciones: Monsanto, Dupont, Syngenta, Basf y DowAgroSciences. Las mismas empresas controlan también el 76 % de los agroquímicos. Como anota el diario español *El País*, «las compañías que fabrican los herbicidas son las mismas que diseñan las semillas que los soportan»⁶.

La posición de la FAO

La FAO es una entidad intergubernamental, por lo que sus opiniones institucionales están limitadas por las decisiones de los gobiernos nacionales que la integran. Pero, como ente técnico, sus opiniones son valiosas y deben ser tomadas en consideración. La FAO reconoce que la modificación genética puede, en algunas circunstancias, aumentar la producción y la productividad y contribuir a la seguridad alimentaria,

pero afirma que «a pesar de lo que se dice, no se requieren semillas transgénicas para resolver los problemas del hambre actuales». Respecto a los riesgos de contaminación de otras especies por el uso de semillas transgénicas, afirma que ello es aún materia de debate científico, pero que puede constituir una amenaza a la agrobiodiversidad, sobre todo si son cultivadas en sus centros de origen. Sostiene, aún más, que una vez que estas semillas se difunden ampliamente, no será factible dar marcha atrás⁷.

Concluyendo: es claro que la discusión del tema de los organismos genéticamente modificados aborda ámbitos muy amplios y complejos y no puede limitarse a las simplificaciones poco convincentes que suelen caracterizar a los argumentos de uno y otro lado. Puesto que el tema es importante y nos atañe a todos, es indispensable un debate más sustantivo y mejor informado, que, al mismo tiempo, provoque el interés del gran público.

Notas

- 1 Sociólogo. Director de LRA y presidente del Cepes.
- 2 Alberto Dante Maurer Fossa, jefe del INIA; Enrique Fernández Northcote, asesor técnico de la Jefatura; Luis Julio César De Stefano Beltrán, director de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico Agrario.
- 3 Más aún, existe la Ley 29571, o Código de Protección y Defensa del Consumidor—promulgada en 2010—, que obliga a la industria alimentaria a hacer constar en las etiquetas de los productos finales la utilización de insumos transgénicos, pero que, luego de cuatro años, todavía no se aplica por falta de reglamentación.
- 4 Ver, de Aspec: «Regiones libres de transgénicos. Retos y tareas pendientes». <<http://bit.ly/1L3KWcd>>.
- 5 *El País digital*. 28 de abril de 2013.
- 6 *Ibid*.
- 7 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). «Frequently asked questions about FAO and agricultural biotechnology». <http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/biotech/docs/faqs_en.pdf>.

Luces y sombras de la COP20

Beatriz Salazar¹

Hace más de un mes se realizó en Lima la COP20², y las opiniones acerca de sus resultados son diversas: mientras que para el gobierno peruano resultó un éxito, para distintas ONG ambientalistas fue un fracaso. En nuestra opinión, la COP20 logró algunos avances, pero insuficientes para garantizar que en la COP21 se logre un acuerdo que mantenga el calentamiento global dentro de límites manejables.

La COP20 concluyó con la aprobación de un documento bautizado como «Llamado de Lima para la Acción Climática»³, que establece los elementos que deberá contener el nuevo acuerdo climático que se firmaría en la COP21. Pese a haber sido criticado por su ambigüedad y poca ambición, debe reconocerse que el «Llamado de Lima» salvó a las negociaciones del colapso, pues hubo un momento en que se temió un desenlace similar al de la COP15 de Copenhague, en 2009, recordada como un desastre.

En el penúltimo día de la COP20 hubo un entrapamiento a causa del rechazo de la mayoría de países en desarrollo a un primer borrador del «Llamado de Lima», pues no recogía los temas que consideraban prioritarios, sobre todo: el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas (RCPD), conforme al cual los países desarrollados deben asumir obligaciones mayores que los países en desarrollo para responder al cambio climático; la inclusión de la adaptación en el nuevo acuerdo y en las contribuciones nacionales⁴; y el mecanismo de pérdidas y daños, que permitiría otorgar compensaciones a los países perjudicados por el cambio climático, cuando la adaptación ya no sea posible.

Ante este entrapamiento, el ministro del Ambiente, Manuel Pulgar-Vidal, como presidente de la COP20, inició consultas de última hora con los principales bloques de países a fin de redactar una nueva versión del documento, la que finalmente fue aprobada,

aunque al precio de aceptar ambigüedades en los puntos más álgidos, lo que probablemente volverá a causar enfrentamientos en la COP21, de París. En este artículo comentaremos lo que consideramos como avances y limitaciones de la COP20.

Los avances

Incorporación de la adaptación en el acuerdo climático y las contribuciones nacionales

En el «Llamado de Lima» se acordó que el nuevo acuerdo climático deberá «abordar de manera equilibrada [...] la mitigación, la adaptación, la financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnología», y se aceptó la posibilidad de incluir la adaptación en las contribuciones nacionales. Esta era una de las principales demandas de los países en

desarrollo. Sin embargo, en el documento no se detalla la información que deben dar los países acerca de sus medidas de adaptación o cómo se evaluarán. Este es un asunto pendiente para 2015.

Reconocimiento del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas (RCPD)

En la COP20, los países en desarrollo exigieron la inclusión del RCPD como una de sus principales demandas, lo que fue finalmente aceptado en el «Llamado de Lima». Sin embargo, se agregó la frase «teniendo en cuenta las diferentes circunstancias nacionales», lo que podría quitar fuerza al principio RCPD. Se teme que los países puedan excusarse de adoptar medidas drásticas de reducción de emisiones argumentando proble-



mas económicos. Probablemente, el principio RCPD se convertirá en un tema controversial en la COP21.

• **Inclusión del mecanismo de pérdidas y daños**

En el «Llamado de Lima» se incluyó una mención al mecanismo de pérdidas y daños, que permitiría otorgar compensaciones en los casos en que la adaptación al cambio climático ya no sea posible. Sin embargo, este tema sólo ha sido mencionado en el preámbulo del texto, lo cual significa que tiene una menor fuerza.

Las limitaciones

• **Vaguedad en el tema de las contribuciones nacionales**

Un resultado esperado de la COP20 era la definición de la información que los países deben incluir en sus compromisos para luchar contra el calentamiento global, conocidos en la jerga climática como «contribuciones nacionales». En el «Llamado de Lima» se acordó incluir información cuantificable, plazos, periodos de aplicación, ámbito y cobertura, etc.,

pero en vez de establecer que los países *deberán* incluir esta información en sus contribuciones, se utiliza la ambigua frase *podrán incluir*. El problema es que esta última les da a los países la opción de incluir o no incluir esa información en sus contribuciones. Como consecuencia, podrían elegir si cuantifican o no sus metas, si tendrán o no línea de base, si establecen o no plazos, etc. Tampoco habrá un proceso formal de revisión de cada contribución nacional antes de la COP21: solo habrá un informe que calculará si la suma de todas las contribuciones es suficiente para no superar los dos grados de aumento de temperatura, pero eso no basta para determinar si son suficientemente ambiciosas individualmente.

• **Insuficiente acción climática comprometida hasta 2020**

Según el reporte sobre brecha de emisiones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)⁵, los compromisos actuales de mitigación al año 2020 son insuficientes para lograr el objetivo de no superar los dos grados de aumento de temperatura. Habría una brecha de 8 a 10 gigatoneladas de emisiones, y esa brecha no podrá cerrarse con los compromisos actuales.

Insuficientes recursos al Fondo Verde

En la COP20, el Fondo Verde logró superar la barrera de USD 10 000 millones para financiar la mitigación y adaptación al cambio climático, pero esto es solo el 10 % de los USD 100 000 millones anuales acordados hace unos años. Según el PNUMA, el costo de adaptación para los países en desarrollo superará con creces los USD 70 000 - 100 000 millones anuales para el año 2050. Este es otro de los temas que podrían complicar las negociaciones este año.

Consecuencias para el Perú

La Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (Ailac) —grupo de negociación climática que integra el Perú— respaldó la inclusión de la adaptación tanto en el nuevo acuerdo climático como en las contribuciones nacionales. El Perú, para ser coherente en sus planteamientos, debe incluir medidas de mitigación y adaptación en su propia contribución nacional, e incluir en ella toda la información contemplada en el «Llamado de Lima». Por otro lado, debería seguir el ejemplo de Chile y someter las contribuciones nacionales a consulta pública.

En una de sus intervenciones durante la COP20, el presidente Ollanta Humala dijo esperar que el Acuerdo de Lima «lleve a un cambio en los paradigmas del desarrollo». Celebraríamos esta afirmación si fuera sincera, pues la comunidad científica ya está advirtiendo que cuatro sistemas cruciales para mantener la estabilidad del planeta —entre ellos, el cambio climático— han sido peligrosamente comprometidos por la actividad humana, especialmente en su dimensión económica. Lamentablemente, el relajamiento de estándares ambientales y sociales en aras de la promoción de inversiones en el Perú no significa un cambio, sino una profundización del modelo de desarrollo que está desequilibrando al planeta. Reclamamos mayor congruencia en el gobierno en sus compromisos climáticos.

Notas

- 1 *Coordinadora del Observatorio de Cambio Climático del Cepes.*
- 2 *Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.*
- 3 *Texto del Llamado de Lima a la Acción Climática, en español en este enlace: <<http://bit.ly/181TyRp>>.*
- 4 *Compromisos que cada país asume para enfrentar el cambio climático.*
- 5 *United Nations Environment Programme environment for development. <<http://bit.ly/1womCag>>.*



Visite: www.observatoriocambioclimatico.org

Los agricultores también se dedican a otras actividades: impacto en el ingreso

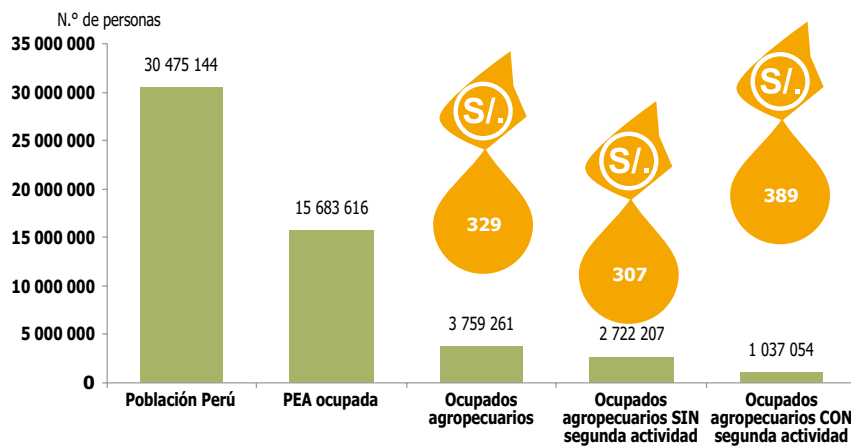
Miguel Ángel Pintado¹

Probablemente, más de una vez hemos sido testigos —o quizá participes— de la necesidad de buscar un segundo empleo a fin de lograr cubrir las necesidades de efectivo para nuestros gastos familiares o personales. En el Perú, son muchos los casos en los que una persona divide su tiempo para alternar en otro trabajo (actividad secundaria). A fin de evitar ingresar en especulaciones, la información brindada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) es crucial: de los 15 millones 683 616 de ocupados en el país, el 23 % —es decir, 3 557 681 personas— tiene una segunda actividad que le permite generar mayores ingresos.

La segunda actividad en la agricultura peruana

Si, a nivel de país, una buena parte de la PEA ocupada se dedica a dos actividades, entonces resulta lógico hallar el mismo comportamiento, de manera más generalizada, en la agricultura peruana, por dos razones fundamentales: primero, las labores en la actividad agropecuaria son, en su mayoría, estacionales (épocas de siembra y cosecha) y brindan ingresos solo en estos periodos; segundo, la actividad agropecuaria es la actividad que genera menores ingresos en el Perú, reflejados en su baja productividad (los ingresos de la actividad son muy pequeños en comparación con la gran cantidad de mano de obra). Por tales razones, existen más incentivos para que un individuo que se dedica a la agricultura como actividad principal, opte por trabajar en una segunda actividad. En efecto, esta hipótesis la corroboramos a partir de la información presentada en el gráfico 1.

Gráfico 1. PEA ocupada nacional, 2013



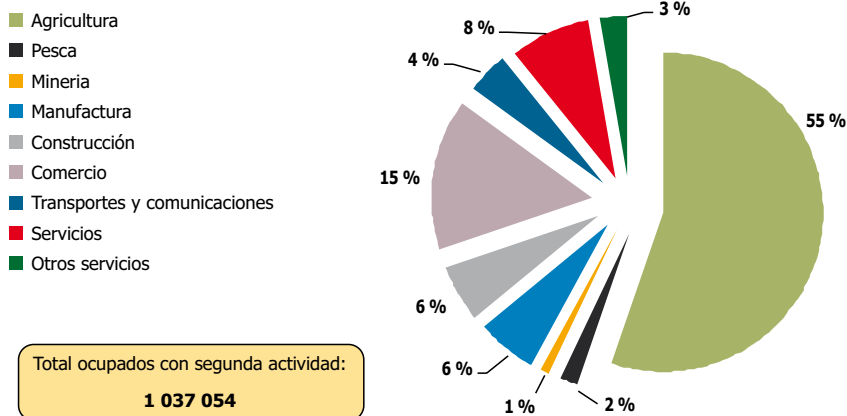
Fuente: INEI-Estimaciones y Proyecciones de Población, ENAHO 2013.

En 2013, la PEA ocupada nacional representa el 51 % de la población peruana. De este grupo que se encuentra laborando actualmente, el 24 % (3 759 261) se dedica a actividades agropecuarias, y, de estos últimos, el 28 % (1 037 054) trabaja en una segunda actividad, mientras que el 72 % restante sólo se dedica a la agricultura; es decir, tres de cada diez trabajadores agropecuarios trabaja en una segunda actividad. Es interesante observar la influencia, en los ingresos de la actividad principal, de contar con una segunda actividad. Si un trabajador agropecuario sólo se

dedica a dichas labores, percibe —en promedio— S/. 307 al mes, pero si se dedicara también a una segunda actividad, percibiría S/. 389 al mes, solo de la actividad principal. En otras palabras, parece existir un efecto positivo sobre los ingresos agropecuarios cuando, además, se trabaja en otra actividad. Antes de profundizar en este efecto, veamos cuáles son las actividades secundarias más recurrentes (gráfico 2).

La agricultura aparece como la actividad secundaria más recurrente en trabajadores agropecuarios (573 514 = 55 %). ¿Cómo así? Esto

Gráfico 2. Segunda actividad de los trabajadores agropecuarios



Fuente: INEI-Estimaciones y Proyecciones de Población, ENAHO 2013.



Foto archivo Cepes

tiene que ver con el trabajo dentro y fuera del predio. Un individuo puede dedicarse al manejo de sus tierras (actividad principal) y, a su vez, trabajar como jornalero o peón en otros predios (actividad secundaria). Luego de la agricultura, las actividades secundarias con mayor acogida son el comercio (15 %), los servicios (8 %), la manufactura (6 %) y la construcción (6 %). Una vez conocidas las actividades secundarias más recurrentes, veamos el efecto positivo de una segunda actividad en la composición de ingresos de los trabajadores agropecuarios.

El efecto positivo de la segunda actividad sobre los ingresos agropecuarios

Para efectos del presente artículo, concentraremos el análisis en solo dos zonas del país: la costa norte y

Cuadro 1. Composición de ingresos de los trabajadores agropecuarios, 2013

| Costa norte | | Además de la actividad agropecuaria, el ocupado trabaja en: | | | | |
|-----------------------------------|------------|---|-------------|-----------|---------|---------|
| | | Agricultura | Transportes | Servicios | Otras | Total |
| Ingresos mensuales por actividad: | Principal | S/. 503 | S/. 537 | S/. 627 | S/. 429 | S/. 503 |
| | Secundaria | S/. 131 | S/. 324 | S/. 220 | S/. 200 | S/. 170 |
| | Ambas | S/. 634 | S/. 862 | S/. 847 | S/. 629 | S/. 674 |

Fuente: ENAHO 2013.

Cuadro 2. Composición de ingresos de los trabajadores agropecuarios, 2013

| Sierra sur | | Además de la actividad agropecuaria, el ocupado trabaja en: | | | | |
|-----------------------------------|------------|---|----------|-----------|---------|---------|
| | | Agricultura | Comercio | Servicios | Otras | Total |
| Ingresos mensuales por actividad: | Principal | S/. 245 | S/. 271 | S/. 404 | S/. 313 | S/. 281 |
| | Secundaria | S/. 52 | S/. 443 | S/. 737 | S/. 344 | S/. 243 |
| | Ambas | S/. 297 | S/. 714 | S/. 1141 | S/. 657 | S/. 525 |

Fuente: ENAHO 2013.

la sierra sur². Estas zonas se eligieron porque corresponden a dos zonas geográficas más o menos opuestas, lo cual permite corroborar si la influencia de una segunda actividad se mantiene aún en espacios diferentes.

Los resultados de la primera fila de ambos cuadros no deberían parecerse ajenos, pues, conociendo las ventajas de la costa norte en términos de mayor acceso a recursos, financiamiento, menores costos

de transporte, etc., sobre la sierra sur, resulta lógico que los ingresos agropecuarios (actividad principal) sean mayores en los primeros que en los segundos. Los resultados de la segunda fila tampoco deberían parecerse ajenos, ya que las actividades no agrícolas se caracterizan por una mayor productividad de la mano de obra y muchas de ellas se realizan en espacios urbanos³. Sin embargo, cuando comparamos las dos prime-

ras filas de los cuadros, encontramos hallazgos interesantes. Tanto en la costa norte como en la sierra sur, dedicarse a una actividad secundaria distinta de la agricultura traerá siempre mayores ingresos en la actividad principal (efecto positivo). ¿Por qué? Si observamos con detalle, la actividad secundaria agrícola solo genera S/. 131, frente a los S/. 324 en transportes, S/. 220 en servicios y S/. 200 en otras actividades, en la costa norte; y S/. 52 por actividad secundaria agrícola, frente a los S/. 443 en comercio, S/. 737 en servicios, etc., en la sierra sur. En efecto, las actividades secundarias no agrícolas, al generar mayores ingresos que las agrícolas, incrementan los flujos de efectivo y brindan una mayor estabilidad monetaria mensual. Esto, probablemente, es lo que crea una

mayor autonomía financiera en los trabajadores agropecuarios, lo que se ve reflejado en mayores ingresos por su actividad principal.

Aun en zonas geográficas distintas, se repite el mismo patrón: las actividades secundarias no agrícolas son una fuente importante de ingresos de los trabajadores agropecuarios. No solo se percibe un ingreso adicional de la actividad secundaria, sino que también la actividad principal se ve favorecida con mayores ingresos. Por lo tanto, las políticas dirigidas a mejorar la productividad, los ingresos y, en esencia, las condiciones de vida de los trabajadores del campo, deben enfocarse desde una perspectiva intersectorial. A partir de estos hallazgos, una política de mejora de ingresos de la actividad agropecuaria debería contemplar no solamente al

campo, sino también a otros sectores. De no ser así, sería poco provechosa.

Notas

- 1 *Economista. Investigador del Cepes.*
- 2 *En un posterior número de La Revista Agraria serán analizados los seis dominios restantes, con el fin de completar el análisis presentado en la presente edición.*
- 3 *Los únicos datos que llaman la atención es la notable diferencia de ingresos por actividad secundaria en servicios entre la costa norte (S/. 220) y la sierra sur (S/. 737). La intuición nos diría que, dadas las ventajas geográficas y de mayor conectividad de la costa, esta tendría que generar mayores salarios. No obstante, si se revisa con profundidad la encuesta, la conclusión es que esa diferencia de ingresos se explica por el tipo de servicios por el trabajador agropecuario. Mientras que en la costa norte la mayoría de los que trabajan en servicios como actividad secundaria (el 56%) se dedica a «Actividades de restaurantes y de servicios móvil de comidas», en la sierra sur la mayoría (el 66%) se dedica a «Actividades de la Administración pública en general».*

aciones publicaciones publicaciones publicaciones publicaciones publi

Diez propuestas para la acción política en tierras y territorios en América Latina. Escobedo, Jaime; Goya, Flavia (eds). Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales, International Land Coalition, Red Territorios Visibles, 2014.

A través del análisis de cinco campañas de incidencia realizadas en distintos países de América Latina, esta publicación busca mostrar las diversas formas en que son amenazados los derechos sobre la tierra de los ocupantes (campesinos, indígenas, comunidades o pequeños agricultores) y las distintas formas de resistencia, rechazo y respuesta a esas amenazas. Puede descargarse de <<http://bit.ly/1tLXeL1>>.



Compendio 2014, La Revista Agraria. Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales, 2014.

Se trata de un compendio de 188 páginas, en PDF, que recoge todos los números y artículos publicados durante 2014 en *La Revista Agraria*, publicación mensual del Cepes, que se distribuye a nivel nacional con el diario *La República*. Los artículos compilados se convierten en inmejorables testimonios de la actual situación de la agricultura y el desarrollo rural peruanos. Descargable desde <<http://bit.ly/1BYLmee>>.

Desarrollando innovaciones para la seguridad alimentaria y nutricional en base a la biodiversidad. Ordinola, Miguel; Fonseca, Cristina; Vela, Ana María; Devaux, André. Lima: Centro Internacional de la Papa (CIP), 2014.

El enfoque de trabajo del Proyecto IssAndes del CIP busca promover los sistemas de producción basados en el cultivo de la papa, columna vertebral de la alimentación de las poblaciones rurales en las regiones altoandinas. Se trata de un enfoque moderno, donde la agricultura se articula a la nutrición, la salud humana y la generación de ingresos de los productores y sus familias. La publicación presenta los resultados alcanzados en Huancavelica y Apurímac, y aporta evidencia sobre las relaciones entre la agricultura y la nutrición. Descargable desde <<http://bit.ly/InnovacionesSAN>>.



Visite: www.larevistaagraria.org